

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se notifica a **QUIEN o QUIENES TENGAN INTERÉS**, el acuerdo de 23 de junio de 2017, dictado en la Carpeta de Investigación CI-FCJ/CUJ-2/UI-1 C/D/00107/05-2017, por el cual se decretó el Aseguramiento Precautorio de la motocicleta: MARCA: YAHAMA, TIPO: MOTOCICLETA, MODELO: 2017, PLACAS: 2UGNY, COLOR: NEGRO, NUMERO DE SERIE: ME1RG262XH2014075, NUMERO DE MOTOR: G3E3E0036891. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción III, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal.

Apercibidos para que se abstenga de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados y se le apercibirá que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

**La C. Agente Ministerio Público
Lic. Mónica Itzú Hernández Olvera**